

Santo Domingo, Distrito Nacional
27 de mayo de 2009

**Aclaraciones al Pliego de Licitación LP-LN-002-09 para la
“Adquisición de mobiliarios y suministro e instalación de los equipos
y accesorios médicos para ser utilizados por los Centros de Consulta,
Diagnóstico y Referencia de la Lotería Nacional, en el distrito
nacional, santo domingo este y Santiago de los Caballeros”**

1) ACLARACION SOBRE VALIDEZ DE LA OFERTA:

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por noventa (90) días a partir del acto de apertura de ofertas. A tales fines la garantía de Seriedad de la Oferta, tendrá una vigencia de noventa (90) días a partir del acto de apertura de las ofertas.

2) RESPUESTA A PREGUNTAS:

PREGUNTA:

En el Lote No.2, del renglón Sillas altas, tipo cajero, en metal, con apoya pies, queremos saber si llevan ruedas.

RESPUESTA:

No. No llevan ruedas

PREGUNTA:

En el Lote No.2, del renglón Silla ejecutiva, con espaldar alto, ruedas y porta brazo, queremos que nos especifiquen si es una silla o un sillón.

RESPUESTA:

Es una Silla Ejecutiva.

PREGUNTA:

¿Cuál es la forma de pago?

RESPUESTA:

En el Pliego ver el punto 4.3.4.4 “Términos de pagos”

PREGUNTA:

¿Se puede presentar una fianza o póliza emitida por una compañía de seguros como garantía de seriedad de la oferta?

RESPUESTA:

Sí, se puede presentar una fianza o póliza de seguros. En el Pliego ver el punto 4.5 “Garantía de Seriedad de la Oferta”

PREGUNTA:

¿Cuáles serán los documentos de la empresa?

RESPUESTA:

En el Pliego ver el punto 4.3.3 “Contenido del Sobre No. 1 Requisitos Generales y Legales”

PREGUNTA:

¿Cuántos lotes hay?

RESPUESTA:

Cuatro.

PREGUNTA:

¿Cuáles son las especificaciones técnicas?

RESPUESTA:

En el Pliego ver los anexos A, B, C y D.

PREGUNTA:

¿La adjudicación será por renglones, por lotes o a un solo ganador?

RESPUESTA:

En el Pliego ver el punto 4.7 “Oferta única, único oferente, indivisibilidad de los lotes”

PREGUNTA:

¿Se pueden cotizar menos ítems que los requeridos en el Pliego?

RESPUESTA:

Las cotizaciones deben ser por la totalidad de los artículos contenidos en uno o más Lotes. En el Pliego ver el punto 4.7 “Oferta única, único oferente, indivisibilidad de los lotes”

PREGUNTA:

¿Somos una compañía nueva, la cual abrió sus puertas hace unos meses podemos participar?

RESPUESTA:

Pueden participar compañías nuevas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para todos los Oferentes en el Pliego.

PREGUNTA:

¿Serán leídos los precios ofertados por cada licitante en el acto de apertura de los Sobres A y B, el 10 de junio a las 10:00am?

RESPUESTA:

Sí. Será leído ante Notario Público el monto total ofertado por cada uno de los participantes en la Licitación.

PREGUNTA:

¿Cuándo se efectuará la entrega de los bienes y servicios cotizados?

RESPUESTA:

En el Pliego ver punto 6.4 “Plazos de inicio y finalización de los servicios”

PREGUNTA:

¿Cuales son considerados por ustedes reservas, omisiones o errores subsanables?

RESPUESTA:

Se refiere a cualquier error u omisión menor en la presentación de la documentación requerida en el "Sobre A". Esto no aplica para la garantía de Seriedad de la Oferta, ya que tal como establece el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, Decreto 490-07, en su Artículo 108 Párrafo II, "**La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta o cuando la misma fuera insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite**"

PREGUNTA:

Los gastos de transporte interno ¿Deben presentarse por separado o totales?

RESPUESTA:

Los gastos de Transporte Interno, pueden presentarlos por separado o incluidos en los precios de su propuesta a su mejor conveniencia.

PREGUNTA:

Los gastos de instalación ¿Deben presentarse por separado o de forma total?

RESPUESTA:

Los gastos de instalación, pueden presentarlos por separado o incluidos en los precios de su propuesta a su mejor conveniencia.